



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LOS GRUPOS PRO-PALESTINA FIRMANTES A LA SOCIEDAD EN GENERAL

La Universidad Nacional Autónoma de México ha expresado ya públicamente su profundo pesar por los graves acontecimientos que desde hace meses ocurren en la Franja de Gaza, los cuales han provocado una catástrofe humanitaria.

El agravamiento de las condiciones de supervivencia del pueblo palestino y la escalada de violencia en la zona evidencian la urgente necesidad de adoptar, desde distintos frentes e instancias, medidas claras y contundentes que pongan fin a la catástrofe sin pretextos ni dilación.

Nuestra Universidad es empática y respetuosa de la reivindicación de la lucha del pueblo palestino que se ha expresado con toda libertad en los campus universitarios. Nuestro compromiso con la paz, la convivencia democrática, la pluralidad ideológica, los derechos humanos y la justicia, es indeclinable.

En consecuencia, la UNAM exhorta:

- 1.- A un alto al fuego inmediato y permanente por parte de las fuerzas israelíes y al cese de cualquier acto terrorista.
- 2.- A que sea respetado el Derecho internacional para que el Estado de Israel permita y garantice el acceso completo y sin restricciones de toda la ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, y sea atendida con eficacia la emergencia de la población civil que ahí se encuentra.
- 3.- A la liberación sin condiciones de los llamados presos de guerra, así como de todos los rehenes que permanecen privados de la libertad desde el 7 de octubre de 2023, entre los que se encuentra un mexicano.

De manera adicional, la UNAM:

- a) Velará por la seguridad e integridad de las y los integrantes de nuestra comunidad que desarrollan actividades académicas en universidades y centros de investigación en la zona de conflicto.
- b) Revisará detalladamente y, de ser el caso, procederá a suspender los convenios de colaboración académica con aquellas universidades de Israel que hayan externado algún pronunciamiento contrario a la consecución de la paz y de las tareas humanitarias.
- c) Entrará en contacto con la Agencia de las Naciones Unidas para la Población Refugiada de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA) para que, de acuerdo con las atribuciones que la legislación universitaria le confiere, pueda establecer algún tipo de colaboración a favor de los refugiados o palestinos desplazados.
- d) Llevará adelante acciones afirmativas de colaboración y de cooperación con universidades y centros de investigación de Palestina.
- e) Integrará una agenda de apertura de espacios de información y discusión académica respecto a la gravedad de la situación en la Franja de Gaza, así como del contexto más amplio en el que se inscribe el conflicto.
- f) Vigilará que al interior de sus comunidades prevalezca el respeto y se eviten conductas reprobables de antisemitismo o islamofobia.

La Universidad Nacional no puede arrogarse facultades ni atribuciones que competen al Estado mexicano. Esta casa de estudios, en estricto apego a la legislación universitaria, ha dado de esta manera respuesta integral, en tiempo y forma, al documento presentado en días pasados por distintas agrupaciones de apoyo al pueblo palestino.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, 17 de mayo de 2024.